



<b>Título:</b> Procedimiento para la solicitud y desarrollo de sistemas informáticos.		
<b>Clave:</b> P-SI-07	<b>Revisión No:</b> 0	<b>Fecha de última revisión:</b> Septiembre 2009
<b>Fecha de publicación:</b> Septiembre 2009		
<b>Autor:</b> Ing. Ricardo Rodríguez Riestra		<b>Reviso y autorizó:</b> Ing. Francisco Guzmán Castrejón
<b>Puesto/firma:</b> Jefe del Área de Sistemas e Informática		<b>Puesto/firma:</b> Director Administrativo

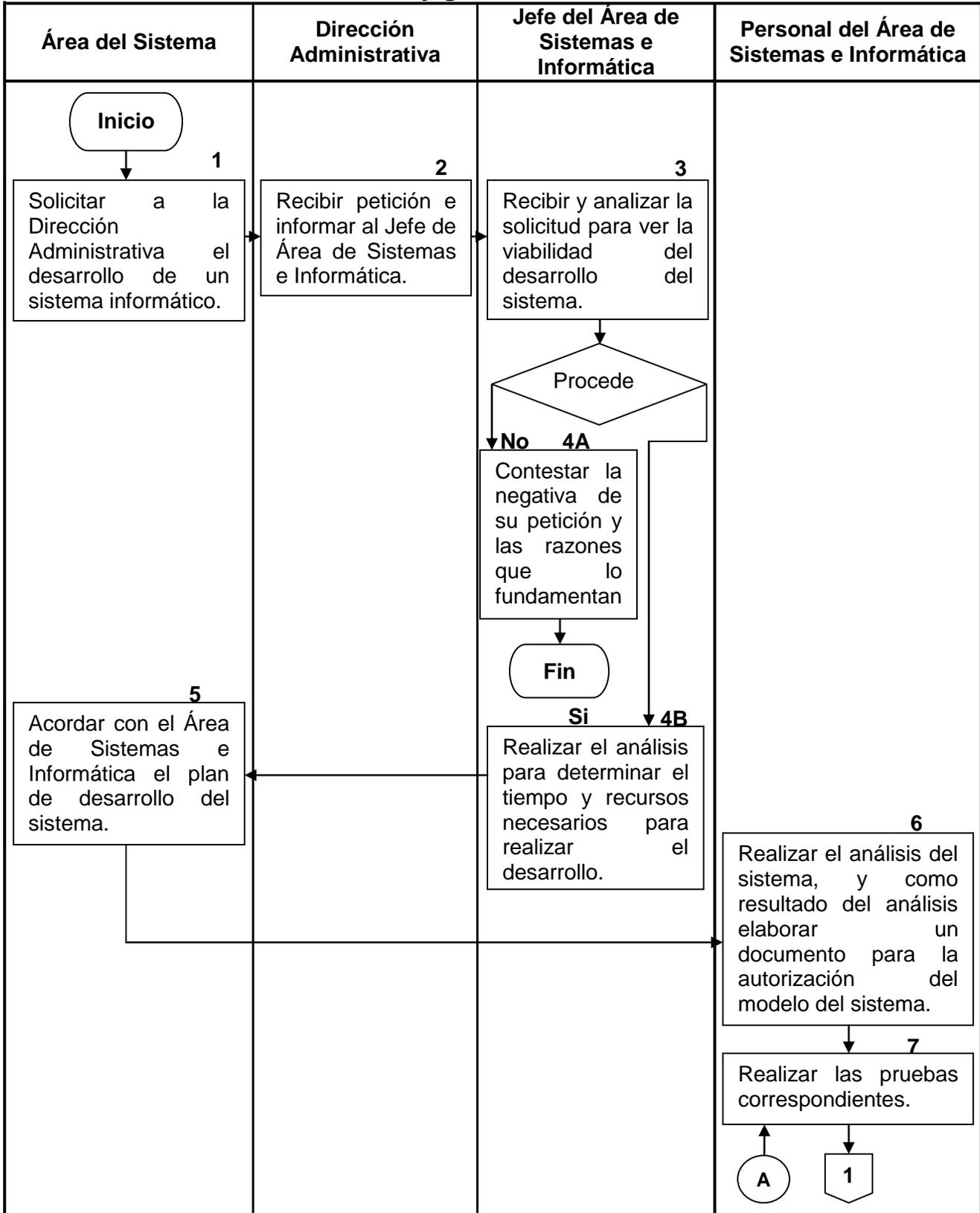
**Procedimiento**

<b>Responsable</b>	<b>No. de act.</b>	<b>Descripción</b>
<b>Área del Sistema</b>	1	Solicitar a la Dirección Administrativa el desarrollo de un sistema informático.
<b>Dirección Administrativa</b>	2	Recibir petición e informar al Jefe de Área de Sistemas e Informática.
<b>Jefe del Área de Sistemas e Informática</b>	3	Recibir y analizar la solicitud para ver la viabilidad del desarrollo del sistema (tiempos, costos y recursos).
<b>Jefe del Área de Sistemas e Informática</b>	4A	Si no procede, contestar por oficio o vía telefónica la negativa de su petición y las razones que lo fundamentan.
<b>Jefe del Área de Sistemas e Informática</b>	4B	Si procede, realizar el análisis para determinar el tiempo y recursos necesarios para realizar el desarrollo y coordinarse con el área solicitante acerca de los tiempos, costos y recursos estimados.
<b>Área del Sistema</b>	5	Acordar con el Área de Sistemas e Informática el plan de desarrollo del sistema.
<b>Personal del Área de Sistemas e Informática</b>	6	Realizar el análisis del sistema, y como resultado del análisis elaborar un documento para la autorización del modelo del sistema.
<b>Personal del Área de Sistemas e Informática</b>	7	Realizar el diseño, desarrollo de la aplicación y pruebas del sistema informático.
<b>Personal del Área de Sistemas e Informática</b>	8	Revisar con el área solicitante las pruebas y puesta a punto del sistema informático.
<b>Personal del Área de Sistemas e Informática</b>	9A	Si los resultados de las pruebas requieren algún ajuste, efectuar las modificaciones pertinentes al sistema. Pasar a la actividad 7.
<b>Personal del Área de Sistemas e Informática</b>	9B	Si los resultados de las pruebas son los esperados, proceder a la Implementación del sistema informático.



<b>Personal del Área de Sistemas e Informática</b>	10	Notificar al área solicitante, por oficio la liberación del sistema solicitado, y recabar firma de aceptación del sistema informático.
<b>Personal del Área de Sistemas e Informática</b>	11	Realizar capacitación al personal sobre el uso del sistema informático.

**Flujograma**



Área del Sistema	Dirección Administrativa	Jefe del Área de Sistemas e Informática	Personal del Área de Sistemas e Informática
			<pre> graph TD     Start([1]) --&gt; Step8[8]     Step8 --&gt; Review[Revisar con el área solicitante los resultados de las pruebas.]     Review --&gt; Decision{Resultados correctos}     Decision -- Si --&gt; Step9B[9B]     Decision -- No --&gt; Step9A[9A]     Step9A --&gt; CircleA((A))     Step9B --&gt; Step10[10]     Step10 --&gt; Step11[11]     Step11 --&gt; End([Fin])     </pre>



**Hoja de registro de cambios**

Número	Fecha	Descripción	Responsable